

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVES
DIEZ, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
VEINTA Y DOS

que en el mismo se notifica a los Juan de
la Peña lo veria con cargo de no querir veru
de Preis deya en deposito por que conuene
al Otter deusimo Jauante de gan corida de esta villa
Prilidat de las per? Jamé a alondaron
Leyon en este cauido y notifica dada por Gregorio Semp
mauro de poticario y en esta villa de su examen
su data en Madrid a veinte y tres de febrero de año
Pasado de mil y seiscientos y tres en quipide su
Campiend? como en la leyon, conta y para el
de finis orixinal y notifica - Esto por lo
concreto a alondaron que es lo que Gregorio Semp per
de este arte de poticario sin que en ello se ponga
impedim? ni en bano a alguno mandole de xer
ziendole de su suporia pero, asistiendo a suporia
sin haber auencia de ellos de sandola en poder de
oficiales que no esten examinados por lo muchos
negos que se an experimentado de duplicar
los de los oficiales las verda sin asistencia de
el mauro, y que en esta forma de no en otra manera
se en esta villa como arte y que se le de
dim? deute a ludo de lo pidiere y se le entregue
Este finis orixinal para su requerido y asu
lo a londaron

Genera forma de la casa de lo
cauido con lo a ludo aqui men